

INFORME DE COMISARIO
DICIEMBRE 31 DEL 2009

A los señores accionistas de COMPUATEL S.A., me permito emitir y poner en su conocimiento el siguiente informe:

1. En cumplimiento a lo dispuesto por la resolución No. 92.1.4.3.00.14, de la Superintendencia de Compañías, emito mi opinión de aquellos aspectos requeridos por la mencionada resolución.
2. Los Administradores de COMPUATEL S.A., han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.
3. Manifiesto que la administración de la Compañía ha prestado total colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
4. Mi comentario acerca de la correspondencia, los libros de accionistas y acciones comprobantes y libros de contabilidad, es que se han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía es adecuada.
5. Declaro expresamente que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
6. En mi opinión y lo certifico, que durante el 2009 los saldos constantes en los estados financieros son correspondientes a las cuentas del mayor en la contabilidad.
7. En mi criterio los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
8. Entre otros comentarios manifiesto lo siguiente:
 - Los administradores no tienen la obligación de presentar ninguna clase de garantías.
 - No se ha omitido en el orden del día, ningún punto solicitado.

Por lo expuesto considero haber cumplido con las funciones a mi encomendada.

Atentamente,



Econ. Francisco Pacheco Osorio
COMISARIO

